

Problema jurídico

¿Puede prorrogarse el plazo para realizar el curso obligatorio por parte de los conductores para transportar mercancías peligrosas?

Solución

Los conductores que transportan mercancías peligrosas tendrán plazo hasta el 31 de diciembre de 2016, para obtener el certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transporten mercancías peligrosas de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 2328 de 2016, la cual se publicó en el diario oficial el 10 de junio de 2016.

[Concepto 20161340332521](#)